



PERU

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 096 -2017-IRTP

Lima, 21 SEP 2017.

VISTO: el proveído de Gerencia General N° 3019 en el Informe N° 0023-2017-GP/IRTP de la Gerencia de Prensa;

CONSIDERANDO:

Que, el señor José Leónidas Vargas Gil - Gerente de Prensa, a través del documento del visto, solicita autorización para hacer uso de quince (15) días de goce físico vacacional del 25 de setiembre al 09 de octubre de 2017;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en dicha Gerencia, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor del IRTP, mientras dure la ausencia del señor José Leónidas Vargas Gil, siendo propuesto en el proveído consignado en el documento del visto, el señor Karim Ernesto Makhluif Salem - Asesor I de la Gerencia General;

Que, el numeral 6.3.1 de la Directiva N° 002-2002-IRTP "Normas para los Movimientos del Personal" prescribe que los encargos se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva;

Que, el literal b) del numeral 6.3.3 de la Segunda Modificatoria de la Directiva aludida, establece que el personal propuesto debe reunir los requisitos del perfil y competencias señalados en el Manual de Organización y Funciones de la plaza materia de encargo;

Que, la Oficina de Administración de Personal ha verificado que el señor Karim Ernesto Makhluif Salem, no cumple los requisitos del perfil del puesto materia de encargo, sin embargo, en consideración a la excepcionalidad y temporalidad de los encargos, establecido en el literal c) del numeral 6.3.3 de la Segunda Modificatoria de la Directiva aludida, resulta pertinente proceder con la encargatura;

Que, en tal sentido, el periodo de la encargatura de funciones de Gerente de Prensa al señor Karim Ernesto Makhluif Salem, será desde el 25 de setiembre hasta el 09 de octubre de 2017;

Con el visto bueno de Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Legal y Oficina de Administración de Personal; y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar del 25 de setiembre al 09 de octubre de 2017, las funciones de Gerente de Prensa al señor **Karim Ernesto Makhluif Salem** - Asesor I de la Gerencia General, otorgándole las facultades de representación que correspondan al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


HUGO COYA HONORES
Presidente Ejecutivo
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO.

ROSA GARCÍA MORE
FEDATARIO SUPLENTE
Reg. N° 056 Fecha 22-09-17